

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.G.IJ. 0005081

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero del Cantón GUAYAQUIL el 17 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **GALAEDEN CIA.LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.AMR.08.1.215 de 06 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

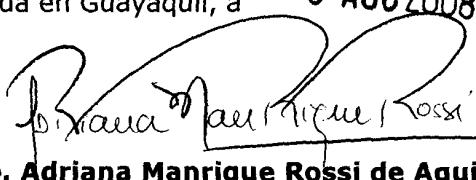
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GALAEDEN CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

6 AGO 2008


**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO**

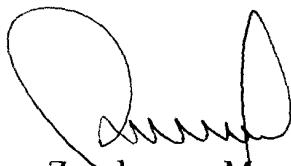


Exp. Reserva 7198919
Nro. Trámite 2.2008.2354
AMR/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA CRUZ

Av.Baltra e Indefatigable

RAZON.- Que la Resolución No. 08-G.IJ.0005081, dictada por la Abogada Adriana Manrique Rossi de Aguirre, **ESPECIALISTA JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, el día seis de agosto del año dos mil ocho, consta inscrita en el Registro Mercantil, con fecha primero de septiembre del año dos mil ocho, junto con la escritura de Constitución de la Compañía **GALAESEN CIA. LTDA.** anotada bajo el Repertorio No. 510. -



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ**